

LIQUIDACION DE CREDITO-ERMILA MORA MORA-2022-00051-(2JPM INIRIDA)

gcycabogados meta <gcycabogadosmeta@gmail.com>

Jue 29/06/2023 3:21 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (118 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO-ERMILA MORA MORA-2022-00051-(2JPM INIRIDA).pdf;

Cordial saludo

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C. N°52.516.700 de Bogotá, y Tarjeta profesional N°125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A; en virtud de lo establecido en el artículo 103 del CGP y DECRETO 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, me permito adjuntar en PDF memorial de DE LIQUIDACION DE CREDITO -su trámite, de los siguientes procesos judiciales:

--
Cordialmente,

Carolina Coronado Aldana

Abogada Derecho Procesal

300 4572345

Cra 7 N° 17-01 Oficina 10-25



Salve un Árbol. No imprima este correo si no es absolutamente necesario

Se Fije este
le 20/23
Glenda M. Castilla
Secretaria
CC 25 284 772
17-07-2023

CAROLINA CORONADO ALDANA
ABOGADA DERECHO PROCESAL
gcyabogadosmeta@gmail.com
CARRERA 7 No. 7-01 OFICINA 1026 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONOS. 3004572345 - (1) 7437639

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA (GUAINÍA)

REF: LIQUIDACION DE CREDITO
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA N° 2022-00051
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ERMILA MORA MORA

LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C. N°52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional N°125.650 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me permito allegar **LIQUIDACION DE CREDITO** en contra del demandado (a) señor (a) **ERMILA MORA MORA** en virtud de lo establecido en el artículo 446 del Código General del proceso; de acuerdo con la tabla adjunta:

Sin otro particular, atte.



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N° 52.476.306 de Bogotá
T.P. N° 125.650 del C.S.J.

CARRERA 7 No 17-01 OFICINA 1026 BOGOTA D.C.
TELEFONOS. 3004572345 - (1) 7437639

SUBTOTAL UGANDA TOTAL CREDIT ADVANCE	MTB\$80003128				\$4,341,196



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INIRIDA - GUAINÍA

HOY TREINTA Y UNO (31) DE JULIO 2023, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 940014089002 – 2022– 00051 – 00, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 Y S.S. DEL ART. 366 DEL C. G. P.

• AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	160.000,00
• NOTIFICACIONES.....	\$	0
TOTAL	\$	160.000,00

VALOR TOTAL DE LAS COSTAS PROCESALES CIENTO SESENTA MIL PESOS (160.000.00) M/CTE.

GLENDAM. CASTILLO CASTILLO
SECRETARIA

La presente liquidación se fija en lista
No 20 de fecha 17 DE JULIO 2023
por el término de tres (03) días. SE
PUBLICA

en espacio
link [https://www.ramajudicial.gov.
co/web/juzgado-002-promiscuo-
municipal-de-inirida](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida)

GLENDAM CASTILLO

Secretaria